



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VILLAVICENCIO META**

PROCESO No. 500013110002-2021-00088-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE. GLORIA AMANDA OVIEDO ORTIZ

DEMANDADO. LUINDER ROJAS TRIANA

Villavicencio, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 20 de octubre de 2021, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 2.000.000.00
GASTOS DE NOTIFICACIÓN.....	\$ 13.000
TOTAL COSTAS PROCESO.....	\$ 2.000.000.00

SON: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del nueve (9) de noviembre del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 11 de noviembre de 2021 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

Firmado Por:

**Luz Mili Leal Roa
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63f71dc4bdf7c3fd496b33639bc28492db04e96928d57e209a5ebbc3ac847e3**

Documento generado en 08/11/2021 07:31:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>